



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M.
Nº 06/2023**

PRIMERA CONVOCATORIA

**“SERVICIO DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL
AREAS EXTERNAS TORRE BDP – OFICINA
NACIONAL”**

LA PAZ, AGOSTO DE 2023



“SERVICIO DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL AREAS EXTERNAS TORRE BDP – OFICINA NACIONAL”

1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una sociedad de economía mixta cuyas actividades se desarrollan según normas de derecho privado, creada con participación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como un banco de primer y segundo piso, en el marco del Código de Comercio y la Ley de Servicios Financieros.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones y alcances para la contratación de una empresa para el servicio de referencia.

Asimismo, proporcionar a los proponentes, las instrucciones respecto al contenido de las propuestas, a la evaluación y condiciones de contratación.

El proponente debe examinar todas las instrucciones, formatos, términos y especificaciones que figuran o se citan en el presente pliego de condiciones. Si el proponente omite alguna instrucción o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos al presente documento, asumirá el riesgo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio de BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos puedan ser corregidos o sustituidos sin afectar la sustancia de la propuesta.

3. NORMAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de elaboración, evaluación, invitación, selección, adjudicación y firma del contrato de esta convocatoria se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Gestión Administrativa de la Entidad, aprobado en fecha 19 de diciembre de 2022.

4. CONFIDENCIALIDAD

Las propuestas presentadas por los proponentes tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo tanto, las mismas no pueden ser entregadas a terceros por el BDP – S.A.M., sin la autorización del proponente.

Ningún funcionario del BDP – S.A.M. dará a conocer información alguna sobre el análisis y evaluación de las propuestas, después de la apertura de las mismas, a proponentes ni a personas no autorizadas oficialmente para participar de este procedimiento, hasta que se haya notificado la adjudicación.

5. DIRECCIÓN

Los proponentes harán llegar sus propuestas y toda comunicación a:



BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. (BDP - S.A.M.)
DIRECCIÓN: Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres GUNDLACH,
Torre Este Piso 10°
Teléfono 2157171 - Fax 2311208

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 05/2023
“SERVICIO DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL AREAS EXTERNAS TORRE BDP – OFICINA NACIONAL”

6. IDENTIFICACIÓN

Es indispensable que, tanto en la oferta como en toda comunicación, se señale el número de la Licitación Pública y se indique el nombre y dirección del proponente, nombre del representante legal, así como los números de fax y teléfono.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación será financiada con fondos que provienen de recursos propios, los mismos que se encuentran incluidos en el presupuesto aprobado del BDP – S.A.M., para la presente gestión.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

El BDP – S.A.M. manifiesta su disposición a recibir en forma escrita las consultas u observaciones, sobre el presente pliego, que sean giradas por los proponentes a la dirección señalada en el punto 5 que antecede o pueden ser enviadas a los correo electrónico bdpsam.proveedor@gmail.com **hasta las 17:00 horas del día Miércoles 30 de agosto de 2023.**

Las respuestas de las consultas a la empresa, serán proporcionadas por escrito hasta 72 horas después de la consulta y en consideración a que las mismas formarán parte del Pliego de Condiciones, se dará una copia a las empresas que soliciten en la dirección ya mencionada en el punto 5.

Asimismo, el **jueves 31 de agosto de 2023 a horas 11:00** se llevará a cabo la reunión de aclaración e inspección previa, en instalaciones de la Torre BDP, Ubicada en la Calle Capitán Ravelo #2024 entre Calle General Zapata y Calle Goitia; Zona Central una reunión informativa con el objetivo de aclarar las posibles consultas acerca del Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas se fija **para el día viernes 08 de septiembre de 2023, a horas 15:00** en la dirección señalada en el punto 5 que antecede. Toda propuesta que el BDP – S.A.M. reciba después de este plazo será rechazada y/o devuelta al proponente, sin sellar ni abrir la documentación.

Del mismo modo y a fin de facilitar la evaluación de las ofertas, el BDP – S.A.M., podrá a su discreción, solicitar que el proponente aclare algunos puntos de su oferta. Para el efecto podrá solicitar la presencia de los proponentes y/o enviar por escrito la aclaración y la respuesta correspondiente. No se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en la oferta.



Entendiéndose que las propuestas presentadas formarán parte indivisible del contrato a ser suscrito con la firma que se adjudique.

10. DE LOS PROPONENTES

Son elegibles para participar en la presente Licitación Pública, todas aquellas empresas legalmente establecidas en el país, para la contratación de referencia.

El proponente se hará cargo de todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, el BDP – S.A.M., en ningún caso será responsable ni estará obligada a reembolso alguno, cualquiera sea el resultado de la calificación, incluyendo la declaratoria de la convocatoria desierta de la Licitación Pública.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuran o se citan en el presente Pliego de Condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este documento, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio del BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos pueden ser subsanados en un plazo prudencial, sin afectar la sustancia de la propuesta.

11. IDIOMA Y MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Tanto las propuestas como las comunicaciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios de la propuesta, deberán ser indicados en bolivianos (Bs.), tomando en cuenta el costo de los servicios requeridos de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán globalmente en un sobre cerrado.

El sobre deberá presentar en duplicado (original y una copia) debidamente identificados.

Los documentos deberán estar **foliados, sellados y rubricados en cada página** por el Representante Legal del proponente.

12.1. CONTENIDO DEL SOBRE: Documentos Legales, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

12.1.1. Documentos legales

Los proponentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación y declaración jurada debidamente firmada por el Representante Legal del proponente, con aceptación al contenido del presente Pliego de Condiciones, así como de su sometimiento a las leyes y tribunales bolivianos, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado los últimos cinco años y, con renuncia a cualquier reclamo o indemnización, según modelo adjunto en el **(Anexo 1)**.



- b) Identificación del proponente, de acuerdo al formulario (**Anexo 2**).
- c) Copia simple de la constitución de la empresa.
- d) Copia simple del poder o poderes de la persona o personas que tengan la representación legal de la empresa oferente, con poderes amplios y suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, con Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC).
- e) Copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- f) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente a la fecha de presentación, o en su defecto Certificación Electrónica conforme al art. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. Párrafo del art. 7 del DS N° 27310.
- g) Copia Simple Matricula de Comercio, emitida por el SEPREC.
- h) Último Balance General auditado u otra información sobre la capacidad económica financiera del proponente con relación a la magnitud de la propuesta debidamente respaldado (aplica solamente para personas jurídicas)
- i) Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta o Póliza a primer requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a favor del Banco de Desarrollo Productivo - BDP - S.A.M., por un valor de Bs. 7.000.00 (Siete mil 00/100 bolivianos) y con una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación del Sobre.
- j) Otros requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas.

12.1.2. Propuesta Técnica

Los proponentes presentarán la siguiente información mínima, no limitativa:

- a) Detalle de ventas y/o servicios durante los últimos cinco años a otras empresas, **Anexo 3**
- b) Detalle de ventas y/o servicios durante los últimos tres años a otras empresas, **Anexo 3**
- c) Oferta técnica de acuerdo al formato incluido en las Especificaciones Técnicas.

12.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los proponentes deberán presentar en su propuesta económica el precio según los términos de referencia. Esta propuesta deberá incluir impuestos de ley, y cualquier gasto adicional a ser incurrido por el proveedor hasta la entrega del servicio al BDP – S.A.M. y gastos asociado. La propuesta económica deberá realizarse, según el formato establecido en el **Anexo 4**.

También deberá especificarse la validez de la propuesta, la cual no podrá ser menor a 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.



13. APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas se abrirán en acto público, con asistencia de representantes de BDP - S.A.M. y de los proponentes que deseen asistir, media hora posterior del día y hora límite de la presentación de propuestas, en las oficinas de BDP - S.A.M., señaladas en los puntos 5 y 9.

Se procederá a la apertura del sobre de cada propuesta; se anunciarán los nombres de los proponentes y la existencia o no de la documentación requerida y la propuesta económica.

Toda la documentación presentada pasará a evaluación por la Comisión Calificadora designada para el efecto.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para cada servicio ofertado serán evaluadas y calificadas por una Comisión de Calificación, conformada para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Administración de Bienes y Servicios de BDP – S.A.M., de acuerdo a los siguientes puntajes para las respectivas propuestas técnica y económica de cada uno de los servicios ofertados:

Puntaje Total	100
Puntaje propuesto técnica	70
Puntaje propuesta económica	30

14.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a) Las propuestas técnicas serán evaluadas considerando el siguiente puntaje:

ITEM	DETALLE	PARCIAL	PUNTAJE
I.	Aspectos técnicos		
	Aspectos técnicos de los ítems (De acuerdo a términos de referencia)	70	70
		Total	70

14.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas tendrán una calificación total de 30 puntos. Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos a la propuesta económica más baja y calificaciones inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, por no tomar en cuenta estas comunicaciones, sólo perjudicarán al proponente, no pudiendo ser causal de impugnación alguna.

15. ADJUDICACIÓN

El BDP - S.A.M. adjudicará los servicios al proponente cuya propuesta (técnica y



económica) haya sido la más conveniente. Producido esto, el BDP - S.A.M. notificará sobre el hecho, a los demás proponentes cuyas ofertas se hubieran habilitado para la calificación.

16. FIRMA DEL CONTRATO

Se estima que el BDP – S.A.M. y el proponente adjudicado, estén en condiciones de firmar los contratos en un plazo mínimo de diez (10) días a partir de la notificación de adjudicación.

Antes de firmar el contrato, el proponente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

Boleta Bancaria o póliza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, emitida por un banco del sistema nacional a favor del BDP - S.A.M., por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato del servicio. El período de vigencia de la boleta se extenderá hasta 30 días más acabado el tiempo del contrato o se podrá realizar la retención del pago acordado contractualmente sobres estos límites en el primer pago

Boleta de Garantía de correcta inversión de anticipo, cuyo monto será igual a un 100% del anticipo solicitado, no siendo mayor al 20% del precio ofertado, solo si el contratista pide anticipo

17. RECURSO DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN

Todo recurso de oposición e impugnación deberá regirse a lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa de la entidad, aprobado en 19 de diciembre de 2022.

18. ANULACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El BDP - S.A.M. declarará anulada o desierta esta Licitación Pública, en cualquier etapa en la que se encuentre el proceso, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello el BDP - S.A.M. incurra en responsabilidad alguna respecto al proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella, ni estar sujeta a reembolsos de ninguna naturaleza, además de las previstas en el Reglamento de Administración de Bienes y Servicios del BDP - S.A.M. (a disposición) entre otras, por las razones siguientes:

- a) Si desaparece la necesidad de contratar el o los servicios por causas de fuerza mayor u otras igualmente importantes expresadas en la Resolución que la declare.
- b) Cuando se haya producido infracción a los procedimientos establecidos en el presente pliego.
- c) Cuando a juicio del BDP - S.A.M., los precios ofertados no guarden relación con los servicios a ser prestados.
- d) Cuando en opinión del BDP - S.A.M., las características y alcances de los bienes o servicios ofertados no se ajusten a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.



- e) Cuando a juicio del BDP - S.A.M., las ofertas sean inconvenientes a los intereses de la entidad.
- f) Cuando se presente una sola propuesta.

19. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

El BDP - S.A.M. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas, señalada en el punto 7 del presente Pliego de Condiciones, modificarlo mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los proponentes que hayan recibido o retirado el Pliego.

Incluye la facultad que tendrá el BDP - S.A.M., de prorrogar el plazo de presentación de las propuestas a fin de otorgar tiempo adicional razonable a los proponentes para incorporar en la preparación de sus ofertas las enmiendas que pudieran introducirse.

Los proponentes que hayan recibido el Pliego de Condiciones con las Especificaciones Técnicas de Referencia de cada servicio, serán notificados por escrito (carta, fax o e-mail) de las enmiendas que se puedan producir en cada servicio, las que serán de obligatorio cumplimiento.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

REFERENCIA:

“Servicio de Trabajos de Obra Civil - Áreas Externas- Torre BDP – Oficina Nacional”

1.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE

- Ubicación: Calle Capitán Ravelo #2024 entre Calle General Zapata y Calle Goitia; Zona Central – Torre BDP

2.- ALCANCES DEL TRABAJO

La ejecución del proyecto guardará estricta relación con los planos adjuntos y los pliegos de especificaciones técnicas:

- Verificación del área de trabajo designado por el Supervisor.
- Cumplir estrictamente las especificaciones técnicas detalladas más adelante, las cuales gobiernan la ejecución del presente proyecto.
- Una vez culminado el trabajo el área de trabajo debe quedar completamente limpia y libre de residuos producto de la ejecución de los trabajos.
- Para la correcta ejecución de la obra, ***será el Contratista quien proporcione todo el material, equipo y herramientas menores necesarias para la correcta ejecución de los trabajos puesto que la modalidad del trabajo es obra vendida u otra modalidad.***

2.1. Personal mínimo

El Contratista Proponente deberá contar mínimamente con el siguiente personal y equipo sin ser este limitativo:

- **1 Residente de Obra**
- **FRENTE 1**
 - 1 Maestro Albañil
 - 1 Contra Maestro
 - 1 Ayudante Albañil
 - 1 Ayudante Albañil
- **FRENTE 2**
 - 1 Maestro Albañil
 - 1 Contra Maestro
 - 1 Ayudante Albañil
 - 1 Ayudante Albañil



➤ **FRENTE 3**

- 1 Maestro Carpintero de Aluminio y vidrio templado
- 1 Maestro especialista en Jardines exteriores y diseño Paisajístico
- 1 Maestro Especialista Plomero
- 1 Ayudante Plomero

NOTA. - El contratista deberá contar con el número necesario de personal para el avance y cumplimiento de contrato en el tiempo establecido.

2.2. El Equipo y Herramienta comprometido para la ejecución de obras del proyecto

El proponente deberá contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de todos y cada uno de los ítems indicados, considerando las Especificaciones Técnicas Adjuntas, debiendo coordinar con el Supervisor de Obra el cumpliendo con la definición de medidas de ambientes, rasantes, etc. Previos al inicio de la ejecución del proyecto.

a) Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá detallar:

- La Metodología de trabajo propuesta por el contratista.
- Métodos constructivos a utilizar.
- Número de personal a utilizar en promedio.
- Cronograma de ejecución (Formato claro que permita observar los plazos por ítems, para la revisión)

Experiencia de la Empresa:

La experiencia general del proponente, es el conjunto de contratos de obras similares ejecutados.

EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIO	REQUERIDO
Experiencia en obras civiles similares ejecutadas	5 años

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CRITERIO	REQUERIDO
Experiencia en obras civiles similares ejecutadas en Entidad Bancaria	3 años

La experiencia presentada, deberá ser acreditada con los Certificados firmados por el contratante o Acta de Recepción Definitiva de la obra.

Se considerarán obras similares a todas las siguientes obras:



- Adecuación y/o Construcción de Inmuebles de Oficina Nacional de Entidades Bancarias
- Adecuación y/o de Agencias de Entidades Bancarias
- Mantenimientos a Agencias de Entidades Bancarias

b) Propuesta Económica.

La propuesta económica deberá contener los siguientes puntos:

- **Presupuesto por Ítems y General de la Obra**, debe incluir el detalle de los Volúmenes de obra (ítem) solicitados. Según formato del Anexo 4
- **Planilla de Análisis de Precios Unitarios**, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, de cada ítem. (considerar un formato claro que permita observar los distintos factores para la revisión). Según formato del Anexo 5.

2.3. TIEMPO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas. La propuesta cuyo período de validez no se ajuste al requerido, será descalificada.

2.4. MODIFICACIONES DE OBRAS

a. ORDEN DE TRABAJO:

La Orden de Trabajo se aplica cuando se realiza un ajuste o redistribución de cantidades de **OBRA**, siempre que no existan modificaciones del precio de contrato ni plazos en el mismo y tampoco se introducen ítems nuevos (no considerados en el proceso de contratación), ni se afecte la **OBRA**.

Estas órdenes serán emitidas por el **SUPERVISOR DE OBRA**, mediante carta expresa, o en un Libro de Órdenes abierto a este efecto. y aprobados por la Jefatura Nacional de Administración del **BDP – S.A.M.**

Una Orden de Trabajo no debe modificar las características sustanciales del diseño de la obra.

b. ORDEN DE CAMBIO:

La Orden de Cambio se aplica cuando la modificación a ser introducida implica una modificación del precio del contrato o plazos del mismo, donde se pueden introducir modificación de volúmenes de obra (no considerados en el proceso de contratación) sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. También se podrá introducir ítems nuevos (no considerados en el proceso de contratación), los precios unitarios de estos nuevos Ítems, deberán ser consensuados entre el **SUPERVISOR DE OBRA** y el **CONTRATISTA** y aprobados por la Jefatura Nacional de Administración del **BDP – S.A.M.**

No se podrán incrementar los porcentajes en lo referido a costos indirectos, ni actualizar precios considerados en otros Ítems de la Propuesta Adjudicada.

El **SUPERVISOR DE OBRA** será responsable por la elaboración de las especificaciones técnicas de los nuevos Ítems creados.



Una Orden de Cambio no debe modificar las características sustanciales del diseño. El incremento o disminución del monto del contrato, mediante Orden de Cambio (una o varias sumadas), tiene como límite el máximo del diez por ciento (10 %) del monto del contrato principal.

c. CONTRATO MODIFICATORIO (O ADENDA).

Sólo en caso extraordinario en que la **OBRA** deba ser complementada o por otras circunstancias de Fuerza Mayor o Caso Fortuito que determinen una modificación significativa en el diseño de la **OBRA** y que signifique un decremento o incremento independiente a la emisión de Órdenes de Cambio, el **SUPERVISOR DE OBRA** podrá formular el documento de sustento técnico-financiero que establezca las causas y razones por las cuales debiera ser suscrito este documento.

Esta modalidad de modificación de la **OBRA** sólo es admisible hasta el cinco por ciento (5%) del monto original del contrato, e independiente de la emisión de Orden (es) de Cambio. Los precios unitarios producto de creación de nuevos ítems deberán ser consensuados entre el **SUPERVISOR DE OBRA** y el **CONTRATISTA**, y aprobados por la Jefatura Nacional de Administración del **BDP – S.A.M.** no se podrán incrementar los porcentajes en lo referido a Costos Indirectos. En el caso que signifique una disminución en la **OBRA**, deberá concertarse previamente con el **CONTRATISTA**, a efectos de evitar reclamos posteriores. El **SUPERVISOR DE OBRA**, será responsable por la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los nuevos ítems creados.

2.5. RECEPCIÓN DE OBRA.

La Recepción de la Obra será realizada en dos etapas que se detallan a continuación:

- a) **Recepción Provisional:** Se realizará cuando la Obra haya sido concluida completamente en todos los ítems contractualmente acordados. La recepción provisional está bajo la responsabilidad del Supervisor.

- b) **Recepción Definitiva:** Se realiza una vez que el contratista ha resuelto las observaciones que se hubiesen presentado en la Recepción Provisional. El Supervisor deberá establecer un plazo racional, en función al tipo y plazo de ejecución de la obra, hasta la recepción definitiva, plazo que deberá estar establecido en el acta de Recepción Provisional. La recepción definitiva será mediante la inspección en el acto con el Supervisor y el Contratista. Para la realización de cualquiera de las recepciones antes estipuladas, el Contratista notificará por escrito, por lo menos cinco (5) días hábiles con anterioridad, al Supervisor de Obra indicando la fecha que entregará la obra.

2.5. MODALIDAD DE PAGO Y PLAZOS

I. Forma De Pago

La cancelación se efectuará sobre el trabajo ejecutado contra presentación de planillas de avance y de acuerdo a informes parciales por los servicios de construcción efectivamente prestados y según la conformidad del supervisor



asignado al proyecto. De tal manera que los pagos serán en función a **planillas de avance**, por periodos a determinarse en coordinación con la **Jefatura Nacional de Administración**, debiendo estar especificado en el contrato.

II. Anticipo

La empresa ofertante podrá solicitar un anticipo no mayor al 20% del precio ofertado, en el caso de que su propuesta sea la adjudicada. **Debiendo regirse a la entrega de la póliza o boleta de garantía de correcta inversión especificada.**

III. Plazo de Ejecución

La oferta deberá proponer el plazo de ejecución considerando la cantidad de ítems solicitados; el mismo que debe ser expuesto en el Cronograma de Obras en la Propuesta Técnica.

c) Rechazo y Multa.

El **BDP – S.A.M.** cobrará multas el uno por ciento (1%) del valor total del servicio por cada día hábil de atraso en la prestación del servicio, dichas multas no podrán sobrepasar el 10% del valor del contrato, en tal caso se resolverá el presente contrato por incumplimiento del **CONTRATISTA**.

Las excepciones serán consensuadas entre las partes, siempre y cuando existan causas justificadas y/o razones de fuerza mayor que originen el retraso de la **Prestación de Servicio**.

3.- DATOS DEL PROYECTO:

3.1.- “Servicio de Trabajos de Obra Civil - Áreas Externas- Torre BDP – Oficina Nacional”

3.1.1. Resumen de Volúmenes

Ítem	DESCRIPCIÓN ITEMS	Unidad	Cantidad
1	Remoción de Piso de Cerámica (EXTERIOR E INTERIOR)	m2	119,60
2	Remoción de Barandas exteriores	m	55,45
3	Remoción de revestimiento de Cerámica (piso 8 áreas comunes)	m2	106,72
4	Remoción de Cubierta de calamina (ingreso piso 9)	m2	3,08
5	Remoción de alucobond en barandas y parapeto	m2	12,43
6	Remoción y reinstalación de escalera	pza	1,00
7	Remoción y re instalación de césped Sintético	m2	147,73
8	Remoción de anclaje empotrado (piso 9)	pza	1,00
9	Remoción de Contra Piso para desagüe	m2	16,47
10	Remoción y re instalación de rejilla de piso p1 y p9	pza	2,00
11	Contra piso de cemento (para cubrir los ductos de desagüe de jardines)	m2	15,85
12	Revoque de Cemento	m2	19,44
13	Pintura exterior oleo mate	m2	206,31
14	Pintura Poliéster de Demarcación de Calles y bordillo	m2	39,50



Ítem	DESCRIPCIÓN ITEMS	Unidad	Cantidad
15	Baranda vidrio 10 mm con postes de Inox + accesorios inox (superior terraza e inferior retiro)	m	112,46
16	Revestimiento de Porcelanato (muros exteriores de retiro)	m2	95,72
17	Piso de Porcelanato	m2	129,88
18	Provisión e Instalación de pérgola de madera labrada (terrazza)	m	25,30
19	Viga estructural de madera para Pérgola	m	27,72
20	Vigas travesaños para Pérgola	m	81,62
21	Vidrio templado 10 mm de seguridad + accesorios de sujeción para pérgola	m2	44,76
22	Provisión e instalación de Canaletas y bajantes de aluminio	m	14,41
23	Bardilla de Hormigón h=15cm e=10 cm (piso 1 y 9)	m	114,43
24	Provisión e instalación de extractor Eólico para parrillero	pza	1,00
25	Muro interior divisorio de madera (Área Esparcimiento)	m2	7,48
26	Impermeabilización en suelo, membrana asfáltica, para jardinería en islas	m2	84,12
27	Sistema de alimentación de agua potable para riego jardineras y Muro verde	m	86,74
28	Instalación de grifos para los jardines	pza	8,00
29	Sistema de desagüe para jardín (piso 1, 9 y Muro verde)	m	26,04
30	Punto de drenaje con filtro en jardinera	pto	12,00
31	Provisión e instalación de jardín exterior + carga de tierra + cultivo de plantines	m2	61,83
32	Base y mástil de acero para bandera + sujeción + pintura anticorrosiva	pza	3,00
33	Zócalo de Porcelanato	m	1,10
34	Provisión e Instalación de extractor de Aire de 25x25 + cableado + interruptor	pza	2,00
35	Limpieza general y retiro de escombros	gbl	1,00

3.1.2.- Pliego de Especificaciones Técnicas:

Generalidades:

Las especificaciones técnicas no se constituyen en una manual de construcción, ya que los contratistas deberán tener el conocimiento teórico y práctico de los procesos constructivos.

Estas especificaciones tienen como finalidad establecer parámetros de calidad y alcance de obra.

La omisión de descripciones, planos, especificaciones y cualquier detalle que deba formar parte de la construcción, no exime al contratista de la responsabilidad de ejecutarlos para completar los trabajos o ítems. Por lo que se requiere de personal profesional calificado y con la



experiencia necesaria en construcciones.

Se espera que los: detalles, cotas, cálculos, dimensiones de los diferentes planos y documentos de proyecto deban coincidir, pero es obligación del contratista verificarlos antes de iniciar trabajos, y en caso de existir diferencias está en la obligación de consultar oportunamente cualquier cambio, complemento o diferente solución constructiva antes de su ejecución.

Dentro de las obligaciones del contratista están las de prever y suministrar a la obra todas las herramientas necesarias para la culminación de los ítems de tal manera que estos se cumplan de acuerdo a la conceptualización inicial de cada ítem, debiendo el contratista tener en cuenta todos los costos directos e indirectos necesarios para la culminación de los ítems. Ya que no se realizarán modificaciones a los precios unitarios presentados.

Los insumos, maquinaria y herramienta a utilizarse deben ser aprobados por el supervisor de obras siendo que El supervisor se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier material o trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en esta especificación o sean de dudosa calidad en el mercado.

El contratista es responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recepción de obra definitiva.

Antes de la liquidación final de los trabajos, el contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo todas las construcciones provisionales, obras falsas, maquinaria, material en desecho, etc. Dejando la obra limpia y en condiciones óptimas de habitabilidad.

El personal empleado en la obra deberá ser responsable e idóneo, poseer la suficiente práctica, experiencia y conocimiento para que su trabajo sea aceptado por el supervisor.

Se debe tener en obra de forma permanente una copia de los documentos de contrato, planos, especificaciones, detalles y complementaciones.

Durante el tiempo de ejecución el contratista deberá disponer un ingeniero o arquitecto residente de obra, el cual permanecerá en obra al igual que el maestro de obras o capataz.

El contratista deberá tener a disposición personal profesional y especializada para la revisión, complementación y/o elaboración de los cálculos de ingeniería y arquitectura que requiera la obra, asumiendo que esta actividad forma parte del servicio de construcción, no se generará un pago adicional.

Horarios y permisos de trabajo. A 24 horas antes de iniciar los trabajos el contratista deberá enviar una lista que incluya a todos los obreros que ingresaran al edificio, con su respectivo número de carnet y horario de trabajo, al supervisor de obras.

Una vez autorizado el ingreso todo el personal debe portar su documento de identificación y cumplir con los horarios aprobados.



Los horarios de trabajo en oficinas que ya estén funcionando serán diferentes al horario de atención al público, en estos recintos el contratista debe prever los elementos necesarios para la protección de los activos del Banco, es decir muebles equipos y material de escritorio, debiendo al finalizar de cada jornada dejar los ambientes limpios y ordenados, asegurando la continuidad de atención de nuestros clientes.

En el caso de inmuebles en los cuales el Banco aún no esté funcionando operativamente, los horarios de trabajo pueden alargarse a las 24 horas, debiendo el contratista enviar de la misma manera el listado del personal que intervendrá y los horarios de trabajo. Debiendo el contratista dejar el inmueble en óptimas condiciones de limpieza y orden al finalizar sus trabajos.

Concluidos los trabajos el contratista es el encargado de asumir los gastos de consumo de energía eléctrica del tiempo que dure la ejecución de la obra.

Se deberá presentar un cronograma de obras donde se especifique el Plazo de ejecución y el número de frentes que realizará el trabajo.

En el caso de requerir una inspección previa, comunicarse con los Arq. Lilian Salinas Cel. 71523731 y Arq. Erick Clavijo Cel. 74715094

- 1. Remoción de piso de cerámica (exterior e interior)**
- 2. Remoción de Barandas**
- 3. Remoción de revestimiento de cerámica (piso 8 áreas comunes)**
- 4. Remoción de Cubierta de calamina (ingreso piso 9)**
- 5. Remoción de alucobond en barandas y parapeto**
- 6. Remoción y reinstalación de escalera**
- 7. Remoción y re instalación de césped Sintético**
- 8. Remoción de anclaje empotrado (piso 9)**
- 9. Remoción de Contra Piso para desagüe**
- 10. Remoción y reinstalación de rejilla de piso p1 y p9**

Descripción

Este ítem se refiere a la ejecución de trabajos de remoción y anulación según lo establecido en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra:

1. Remoción de piso de cerámica (exterior e interior)
2. Remoción de Barandas
3. Remoción de revestimiento de cerámica (piso 8 áreas comunes)
4. Remoción de Cubierta de calamina (ingreso piso 9)
5. Remoción de alucubon en barandas y parapeto
6. Remoción y reinstalación de escalera
7. Remoción y re instalación de césped Sintético
8. Remoción de anclaje empotrado (piso 9)
9. Remoción de Contra Piso para desagüe
10. Remoción y reinstalación de rejilla de piso p1 y p9

Materiales.



El contratista suministrará todas las herramientas, equipo y elementos necesarios para ejecutar los trabajos señalados en el acápite anterior y procederá al traslado y almacenaje del material recuperable, así como al traslado de los escombros resultantes de la ejecución de los trabajos, hasta los lugares determinados por el Supervisor de Obra.

Forma de Ejecución

Los métodos que deberá utilizar el Contratista para la ejecución de los trabajos señalados, serán aquellos que él considere más convenientes, previa autorización del Supervisor de Obra. Los materiales que estime el Supervisor de Obra recuperables, serán transportados y almacenados en los lugares que éste especifique, aun cuando estuvieran fuera de los límites de la obra. Los escombros resultantes de los trabajos de remoción serán trasladados y acumulados en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto por las autoridades locales.

Los materiales deberán ser desechados en coordinación con el Supervisor, ya que algunos insumos son para devolución al propietario.

Se deberá considerar precisamente el diseño establecido por el supervisor de obra, considerando que se recuperan muros y elementos.

Importante preservar el material removido en buenas condiciones para ser nuevamente instalado, y el retirar todo material considerado desecho, previa coordinación con el supervisor

Medición y forma de pago

Remoción de piso de cerámica (exterior e interior)	será medido en (m2)
Remoción de Barandas	será medido en (m)
Remoción de revestimiento de cerámica	será medido en (m2)
Remoción de Cubierta de calamina (piso 9)	será medido en (pza)
Remoción de alucobond en barandas y parapeto	será medido en (m2)
Remoción y reinstalación de escalera	será medido en (pza)
Remoción y re instalación de césped Sintético	será medido en (m2)
Remoción de anclaje empotrado (piso 9)	será medido en (pza)
Remoción de Contra Piso para desagüe	será medido en (m2)
Remoción y reinstalación de rejilla de piso p1 y p9	será medido en (pza)

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo con las presentes especificaciones, medido de acuerdo a lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada.

Dicho precio será la única compensación total por la mano de obra, herramientas, equipo, traslado de materiales y otros gastos que inciden en la adecuada y correcta ejecución de los trabajos, incluyendo del retiro de escombros hasta los botaderos, el mismo que será medido y pagado en ítem aparte.

11. Contrapiso de cemento (para cubrir los ductos de desagüe en los jardines)



Descripción

Comprende la ejecución de contrapiso, considerando la nivelación de carpetas expuestas por remoción del mismo por la instalación de las tuberías de desagüe, este hecho va destinado a la nivelación del piso el cual no debe tener diferencia debiendo uniformar el contrapiso, para la aplicación de piso de césped o el de cerámica tipo porcelanato y según lo indicado por el Supervisor de Obra.

Materiales.

De los materiales a emplearse, serán:

Cemento Portland tipo IP-30, cuyas características deberán satisfacer las normas ASTM,

De las herramientas a emplearse serán: Combo, badilejo, y equipo auxiliar como ser, hilo reglas metálicas, y niveles de mano y manguera para verificar horizontalidad, además de carretillas y otros.

- a. El Contratista deberá proveer los medios convenientes para el transporte y almacenamiento contra la humedad.
- b. El cemento que por cualquier razón hubiese sido mojado o que tenga terrones o algún otro defecto, será rechazado e inmediatamente retirado del lugar de obra
- c. El cemento será proporcionado en bolsa, no se aceptará cemento a granel, y se considerará no válido aquel cemento que hubiese pasado 3 meses después de su empaque.

Agua, el agua a emplearse debe ser libre de impurezas, que no contenga material orgánico; en otro caso deberá ser agua potable, previo análisis y aprobación del Supervisor de Obra.

Arena, será proveniente de río u otros depósitos de roca dura libre de arcilla, tierra, materias orgánicas, cuerpos o sustancias extrañas. Estos agregados finos deberán de ser de gradación uniforme y deberán cumplir con la granulometría utilizada para este cometido grava, será proveniente de canto rodado o chancado perfectamente limpios libre de arcilla u otros materiales teniendo conocimiento de la granulometría utilizada para este cometido.

Forma de ejecución.

El trabajo de solado se efectuará colocando las piedras sobre el terreno previamente compactado, inicialmente ejecutando las guías o maestras, para luego completar el solado (colocado a golpe de combo) cuidando de mantener la horizontalidad, no debiendo existir espacios vacíos entre caso contrario se rellenará estos espacios con grava gruesa, de acuerdo a necesidad o a instrucciones de Supervisor de Obra.

La superficie del contrapiso será regada con agua y compactado de acuerdo a las instrucciones del Supervisor de Obra, el trabajo de contrapiso de cemento consiste en la ejecución de una capa de Hormigón simple; El área de concretarse deberá tener una pendiente de 1% para el caso de escurrimiento de agua de lluvia hacia los exteriores.



El mezclado del hormigón debe realizarse con hormigonera en sitio.

Medición y forma de pago

Este ítem se medirá y cancelará por metro cuadrado real ejecutado. Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo con los planos y las presentes especificaciones, medido de acuerdo a lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada. Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

12. Revoque de Cemento

Descripción:

Este ítem se refiere al acabado de tabiques de ladrillo, en los ambientes exteriores donde se realizaron las perforaciones para la instalación de tuberías del sistema sanitario, de acuerdo al formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

Materiales:

El revoque de exteriores se realizará con un mortero bastardo de cal, cemento y arena en la proporción 1: 2: 6.

Todos estos materiales serán provistos por el contratista, así como las herramientas necesarias para su realización. Los materiales deberán cumplir los requisitos de calidad que se establecen en la sección de características de los mismos.

La cal empleada en el mortero será madurada por lo menos 40 días antes de su empleo en el revoque.

Forma de ejecución:

Se limpiarán cuidadosamente las juntas de los ladrillos, eliminando todo sobrante de mortero, se limpiarán también las vigas y columnas.

Se colocarán maestras del mismo material a distancias no mayores a 2 m. Estas maestras deberán ser perfectamente niveladas entre sí a fin de asegurar el logro de una superficie uniforme y pareja en toda su extensión.

En primera instancia se aplicará una mezcla de mortero. La segunda mano será de acabado con la aplicación del frotacho para darle el efecto deseado. La terminación deberá ser ejecutada por obreros especializados.

Medición y forma de pago:

La forma de medición será en metros cuadrados tomando en cuenta la superficie neta de recubrimiento. El revestimiento será ejecutado con materiales aprobados y de acuerdo con estas



especificaciones, medidos según lo previsto en medición serán pagados al precio unitario de la propuesta. Este pago será la compensación total por todos los materiales, equipo, herramientas, mano de obra que inciden en su costo.

13. Pintura exterior oleo mate

Descripción:

Referida a la aplicación de pinturas a base de oleo mate en superficies externas, y fachadas, en los lugares especificados en planos e indicaciones del supervisor de obra. Con los colores institucionales remitidos por el supervisor de obra.

Materiales:

Se utilizará pintura a base de óleo en acabado mate de marcas o equivalentes, reconocidas en el mercado interno debiendo en todos los casos, ser la presentación de más alta gama del fabricante. De ser el caso se deberá utilizar también todos los aditamentos como selladores y masillas recomendadas por el fabricante de la pintura.

Forma de ejecución:

Se deberán preparar las superficies a ser pintadas, al tratarse de refacciones se hace necesario un masillado, curado y lijado de los muros a ser intervenidos. Esta preparación deberá ser lo suficientemente detallada para que el acabado final no presente variaciones de textura y color.

Solo se aceptarán superficies netamente cubiertas sin variaciones de tono, y en caso de cambio de color estas serán realizadas en líneas rectas a nivel.

Luego de aplicada la penúltima capa de pintura, se procederá a la instalación de mobiliario en los ambientes, y/o trabajos de cableado, por lo tanto, el contratista deberá prever un desmanche, masillado final y pintura de la última capa luego de culminados los trabajos de otros contratistas.

Con fines de control de tiempos de ejecución se computará el ítem dentro de plazo solo hasta la penúltima capa.

Medición y forma de pago:

La pintura al óleo mate interior / exterior será computada en metros cuadrados netos ejecutados.

El pago final será la única compensación por los trabajos descritos incluida la obra falsa necesaria para la culminación del ítem de acuerdo a planos y detalles

14. Pintura Poliéster de Demarcación de calles y bordillo

Descripción:

Referida a la aplicación de pinturas a base de recubrimiento en polvo formulado a base de resina



poliéster, en superficies externas, en los lugares especificados en planos e indicaciones del supervisor de obra. Con los colores institucionales remitidos por el supervisor de obra.

Materiales:

Se utilizará pintura a base de poliéster de marcas reconocidas en el mercado interno debiendo en todos los casos, ser la presentación de más alta gama del fabricante. De ser el caso se deberá utilizar también todos los aditamentos recomendados por el fabricante de la pintura.

Forma de ejecución:

Se deberán preparar las superficies a ser pintadas, libre de oxidación, manchas y suciedad para obtener excelente apariencia y desempeño del producto. Al tratarse de refacciones se hace necesario un masillado, curado y lijado de las áreas a ser intervenidas. Esta preparación deberá ser lo suficientemente detallada para que el acabado final no presente variaciones de textura y color.

Solo se aceptarán superficies netamente cubiertas sin variaciones de tono, y en caso de cambio de color estas serán realizadas en líneas rectas a nivel.

Luego de aplicada la penúltima capa de pintura, el contratista deberá prever un desmanche, masillado final y pintura de la última capa luego de culminados los trabajos de otros contratistas.

Con fines de control de tiempos de ejecución se computará el ítem dentro de plazo solo hasta la penúltima capa.

Medición y forma de pago:

La pintura al óleo mate interior / exterior será computada en metros cuadrados netos ejecutados.

El pago final será la única compensación por los trabajos descritos incluida la obra falsa necesaria para la culminación del ítem de acuerdo a planos y detalles.

15. Baranda de vidrio 10 mm templado laminado con pasamanos de Acero inoxidable + accesorios inox (superior terraza e interior retiro)

Descripción:

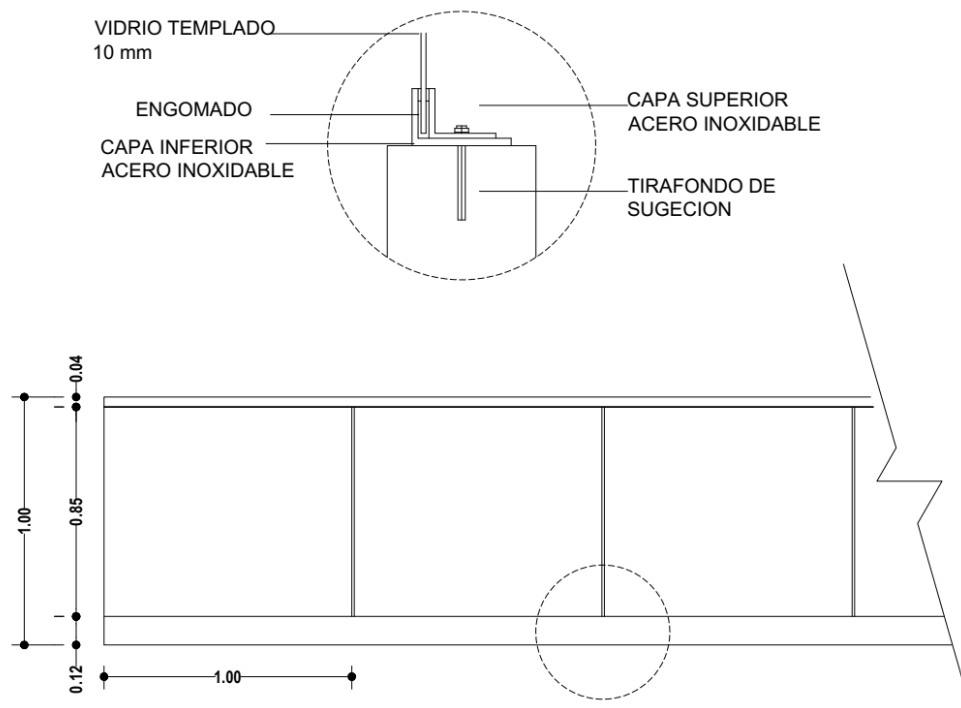
Referido a la fabricación e instalación de barandas de seguridad, de vidrio templado de 10 mm con postes de Acero inoxidable y accesorios inox. En los lugares especificados en los planos o según indicaciones del supervisor.



Materiales:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra.

Se utilizarán accesorios inox, las mismas que serán nuevas, estarán libres de defectos, rajaduras, ralladuras y oxidación.



Considerar los perfiles inferior y superior según detalle.

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra.



Se utilizarán accesorios inox, las mismas que serán nuevas, estarán libres de defectos, rajaduras, ralladuras y oxidación.

Se deberá considerar el vidrio templado de 10 mm, templado, laminado con mayor resistencia a golpes y cargas, con la idea de que estos vidrios están en áreas exteriores y expuestos, debe ser incoloro, sin embargo, esto será coordinado puntualmente con el Supervisor de Obra.

Se rechazarán vidrios con imperfecciones o rayados, debiendo ser estos reemplazados.

Forma de ejecución:

Importante:

Contemplar el retiro del alucobond en la parte de la terraza para comenzar los trabajos de instalación, considerando el retiro y reposición del mismo, cuidando que el acabado sea estético y prolijo, el corte que tenga el alucobond debe ser justo para el espacio de anclado.

Todas las piezas antes de ser llevadas a obra recibirán una previa verificación que ninguna se encuentra dañada. Este tipo de instalación consiste en fijar el sujetador de acero inoxidable, para posteriormente instalar el de vidrio templado, este sujetador se asegurará con pernos de anclaje a la superficie indicada. El pasamanos será instalado de manera continua, evitando fisuras y quiebres, garantizando una buena instalación.

Para la aceptación de la baranda se realizará verificaciones en cuanto al alineamiento, niveles y de manera que la apariencia final deba ser estéticamente aceptable para el Supervisor.

Medición y forma de pago:

La baranda de vidrio será medida en metros lineales instalados. El pago final será la única compensación por los trabajos descritos incluida la obra falsa necesaria para la culminación del ítem de acuerdo a planos y detalles.

16. Revestimiento de porcelanato (muros exteriores de retiro)

17. Piso de Porcelanato

Descripción

Este ítem se refiere al trabajo para la instalación de Piso de porcelanato y en muros exteriores, en los lugares indicados en planos detalles que instruya el supervisor de obra.

Materiales.

El porcelanato y cerámica que se colocará tiene las siguientes características: resistencia a alto tráfico, pieza maciza y sin rajaduras en los costados, buena adherencia en su colocación y de tamaños iguales.

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la



ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra.

La pieza deberá ser aprobada por el supervisor de obra antes del colocado, debiendo acordar el color, y tamaño.

El piso de cerámica o porcelanato será de primera calidad, homogéneo, de **alto tráfico**, a elección del Supervisor de Obra.

La cerámica o porcelanato se colocará con cemento cola especial para este fin, las juntas serán de 3mm, el trabajo no incluye figuras.

Forma de ejecución.

El mortero de cemento y arena a emplearse para la colocación de las piezas de revestimiento será del tipo cemento cola y se prepara de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

El piso será de alto tráfico y contará con el respectivo certificado de garantía del fabricante.

Las piezas del piso y revestimiento deberán ser de dimensiones homogéneas, debiendo la calidad y el color de las mismas ser aprobados por el Supervisor de Obra.

Una vez colocadas las piezas de revestimiento se realizan las juntas entre piezas con lechada de cemento blanco de buena calidad aprobados por el Supervisor.

El Contratista deberá tomar precauciones para evitar el tránsito sobre el material recién colocado mientras no haya transcurrido el período de fraguado en su integridad.

Todas las piezas que luego de la instalación presenten fallas como: nivelación, rajaduras o desportillados, o falta de material adherente, (sonido hueco al golpe). Serán rechazadas y deberán reponerse a coste del contratista.

Las piezas de cerámica o porcelanato serán firmemente asentadas con combo de goma.

Medición y forma de pago

El Piso y el revestimiento de porcelanato, será medido en metros cuadrados m2 netos ejecutados, no tomándose en cuenta los cortes o remanentes producto de cortes.

El pago final será la única compensación por los trabajos descritos incluida la obra falsa necesaria para la culminación del ítem de acuerdo a planos y detalles.

18.- Provisión e instalación de columnas para pérgola de madera

19.- Viga estructural de madera para Pérgola

20.- Vigas travesaños de madera para Pérgola

21.- Vidrio templado 10 mm de seguridad + accesorios de sujeción para pérgola



22.- Provisión e instalación de Canaletas y bajantes de aluminio

Descripción:

Este ítem comprende la provisión e instalación de pérgola de madera más Vidrio templado de 10 mm de seguridad, dicha pérgola estará adosada a los muros del ambiente de la terraza, en el espacio indicado en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra. Este ítem comprende la sujeción tipo funda del elemento pérgola de madera, el sistema de desagüe de canaletas y bajantes.



Materiales, herramientas y equipo:

Esta pérgola comprende pilares, vigas de carga en **medidas de 8" x 8"** de grosor, las cuales son de uso exclusivo estructural, según el diseño indicado por el Supervisor de Obra, la madera debe ser de tipo exterior la cual se emplea en horcones exteriores, dicha madera no debe tener imperfecciones, debiendo ser esta lisa y de acabado pulido.

La madera que se emplee en la pérgola, debe ser resistente a los cambios climáticos de la intemperie, misma que no debe presentar rajaduras, desgaste por lo cual se deben aplicar adicionalmente elementos que protejan e impermeabilicen dichas partes, las piezas que presenten imperfecciones serán rechazadas por el supervisor de obra, debiendo ser reemplazadas hasta la conformidad del Supervisor.

Las **vigas transversales serán de 6" x 3"** las cuales serán colocadas cada 60 cm de separación.

Considerar los elementos de unión, los cuales deben ser de gran magnitud considerando las



uniones estructurales de pilares y vigas de carga, así también se debe considerar los elementos de unión para las vigas transversales los cuales serán tronillos, tarugos, etc.

Esta pérgola debe considerar la aplicación del vidrio templado de seguridad de 10 mm, considerando una superficie mayor a la de la Pérgola tipo alero, esta aplicación debe considerar los elementos de sujeción del vidrio a la madera.

Considerando que esta pérgola se unirá a los muros, se debe realizar la impermeabilización de las uniones con membrana asfáltica y elementos que tapen dicha aplicación para un acabado estético.

Para la evacuación de agua se deberá considerar canaletas y bajantes que sean de aluminio con tonalidad y color de madera, que lleguen al mismo color de la madera que se aplica en la pérgola y así no se note la diferencia. De igual manera los elementos de sujeción deben ser del mismo color de la madera, todos estos aspectos deben ser aprobados por el supervisor de obra, de igual manera la bajante debe considerar este mismo material y color, el cual se debe unir al desagüe del sector.

Se deben contemplar las sujeciones al piso, tomando en cuenta que estas irán sobre la superficie, siendo así se deberá tener una base de tipo funda metálica de 2mm de espesor de optima rigidez estructural con 2 pernos por lado que se anclen al piso.

La pérgola debe considerar en la parte superior vidrio de 10 mm sobre las vigas, incluyendo los accesorios de sujeción.

Esta funda debe considerar su pintura anticorrosiva ya que estará en el exterior.



Se debe considerar una impermeabilización de goma entre la funda y la madera.

Se debe considerar el barniz protector de madera para exterior, de tal manera que este sea limpiarle.

Este tipo de maderas labrada deberá ser de buena calidad ya que será utilizada al aire libre y



carpintería, además de ser muy utilizada para materiales de construcción como postes, exteriores e interiores, parantes o columnas en galerías y estructura de techos exteriores.

Procedimiento para la ejecución:

1. Marcamos los puntos de unión de la pérgola en el suelo, se debe considerar el preparado de la base, ya que esta se encuentra sobre piso de cerámica.
2. Estos puntos son los que nos permiten medir vigas y travesaños para asegurar posteriormente cortes correctos en la madera.
3. Asentamos los pilares de la pérgola y se atornillan a los elementos tipo Fundas del suelo. se debera considerar proteger las columnas con algún tipo de goma impermeabilizante.
4. Se atornilla la viga delantera de la pérgola directamente sobre los pilares.
5. Montamos los pilares sobre los anclajes e instalamos las vigas de carga delanteras y traseras.
6. Una vez que tenemos las vigas delantera y trasera perfectamente atornilladas se instalarán los travesaños que armarán la pérgola. Los travesaños se pueden disponer a 60 cm de distancia, su función es estructural para terminar de dar estabilidad a la pérgola y al mismo tiempo estético, esto puede ser ajustable según coordinación con el Supervisor de obra.
7. En caso de no disponer de unión con herraje, atornillaremos directamente cada uno de los travesaños a las vigas de carga delantera y trasera. El modo más seguro de disponer los travesaños es apoyándolos directamente sobre estas dos vigas de carga.
8. Se aplicará el protector de madera con el que conseguiremos el color definitivo de la pérgola y la protección necesaria.





Medición y forma de pago:

Este ítem, será medido en metros lineales, tomándose las dimensiones indicadas en los planos y/o aprobadas por el Supervisor de Obra.

Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

23.- Bordillo de Hormigón h=15 cm e=10 cm (piso 1 y 9)

Descripción:

Este ítem se refiere a la ejecución de los siguientes trabajos y de acuerdo a lo establecido en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra:

El bordillo ornamental para jardín de hormigón es utilizado para divisiones de áreas donde existe un cambio del tipo de piso, o para la delimitación de jardineras. las dimensiones que tendrá el bordillo son de h= 15 cm , e= 10 cm.



El Contratista suministrará todos los materiales necesarios y los implementos correspondientes para la ejecución de los trabajos que se señalan más adelante.

Cemento tipo portland, árido fino, árido grueso, agua; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales. Equipo: Herramienta menor. Mano de obra: Peón, albañil.

Procedimiento para la ejecución:

Se deberá preparar la superficie sobre los cuales se realizará el bordillo, picando dicha superficie para una mejor adherencia de la mezcla.

Se deberá armar el encofrado siguiendo el diseño de las jardineras, según lo indicado en los



planos.

Las superficies donde se va a colocar el bordillo deberán estar totalmente limpias, para proceder a la instalación de la mezcla.

El acabado del bordillo deberá ser totalmente liso sin burbujas de aire ya que esta será la última cara del ítem.

Se debe considerar el pintado y/o retoque de las superficies para tener un color homogéneo y un acabado prolijo.

Medición y forma de pago:

Este ítem, será medido en metros lineales, tomándose las dimensiones indicadas en los planos y/o aprobadas por el Supervisor de Obra.

Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

24.- Provisión e instalación de extractor Eólico para parrillero

Descripción:

Este ítem comprende la instalación de un extractor eólico especificado en el plano o según indicaciones del supervisor. Será utilizado para mejorar la extracción del aire generador en el ambiente del parrillero del piso 9.

Materiales, herramientas y equipo:

El Contratista suministrará todos los materiales necesarios y los implementos correspondientes para la ejecución de los trabajos que se señalan más adelante.

El extractor eólico deberá tener un diámetro de 20 cm, y una extensión de tubería de 30 cm más.

Se deben considerar los elementos y accesorios de sujeción para el extractor, para garantizar su correcto funcionamiento.

Procedimiento para la ejecución:

Retirar el elemento de que cubre la tubería donde se instalará el extractor Eólico

Nivelar el extractor perfectamente

Instalar en un espacio libre, para aprovechar de mejor manera el viento a los 360°

Asegurar perfectamente a la tubería previamente instalada



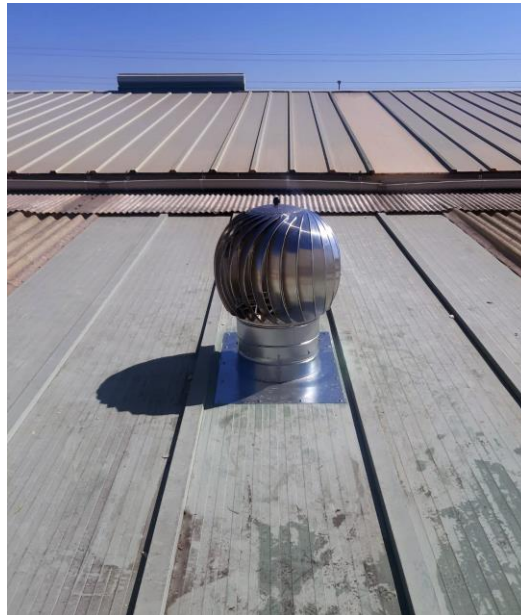
Impermeabilizar alrededor de la unión para evitar filtraciones de agua

Ubicar de acuerdo a la forma de la cubierta

Medición y forma de pago:

Este ítem, será medido en pza, tomándose las dimensiones indicadas en los planos y/o aprobadas por el Supervisor de Obra.

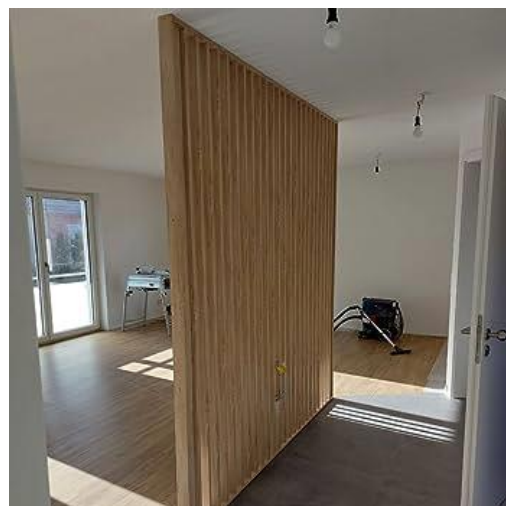
Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.



25.- Muro interior divisorio de madera (Área Esparcimiento)

Descripción:

Referido a la provisión e instalación de paneles de madera con bastidor y elementos decorativos que generarán un muro divisorio interior en los lugares especificados en los planos o según indicaciones del supervisor. Este panel será utilizado como división entre ambientes.





Materiales, herramientas y equipo:

El Contratista suministrará todos los materiales necesarios y los implementos correspondientes para la ejecución de los trabajos que se señalan más adelante.

El panel deberá contar con un marco/bastidor de madera 1.5x1.5 que garantice la firmeza del elemento. Se utilizará una placa tipo Tablero como fondo del muro divisorio.

Se utilizarán listones de 1" como elemento decorativo el cual tendrá una secuencia sobre la placa.

Se deben contemplar los elementos de sujeción como angulares y así también esquineros para su aplicación sobre muro, piso y cielo.

Se debe considerar la Pintura y/o Barniz según lo determinado por el supervisor de Obra.

Se debe considerar los elementos y accesorios de sujeción del panel de madera, el cual será anclado al Muro, Piso y losa.

Procedimiento para la ejecución:

Los métodos que deberá utilizar el Contratista serán aquellos que él considere más convenientes para la ejecución de los trabajos de instalación de paño de madera. Los materiales que estime la entidad recuperable, serán transportados y almacenados en los lugares que éste determine.

No se permitirá utilizar materiales provenientes de la demolición en trabajos de la nueva edificación.

Se realizará el armado del bastidor de madera en base a la superficie en la que se ubicará.

En el caso de ser necesario se removerá el cielo falso para la sujeción del bastidor.

se realizará el colocado de la placa tipo tablero, ciudadano el acabado fino y estético.

Se realizará la aplicación de los listones decorativos cada 7 cm., según lo indicado por el supervisor de obra, no se aceptarán listones empalmados y con detalles de uniones.

Teniendo la pieza final, se realizará el anclaje sobre el muro, piso y cielo, en los cuales se debe instalar el bordillo esquinero para contar con un mejor acabado estético.

Se debe prever el pintado y/o barnizado del muro divisorio el cual será definido en color o tono junto al Supervisor de Obra.



Medición y forma de pago:

Este ítem, será medido en metros cuadrados, tomándose las dimensiones indicadas en los planos y/o aprobadas por el Supervisor de Obra.

Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

26.- Impermeabilización en suelo, membrana asfáltica, para jardinería en islas

Descripción:

Referido a la provisión e instalación de manta de impermeabilización, en los lugares especificados en los planos de ubicación de jardines en la Piso 1 y 9 o según indicaciones del supervisor.



Materiales, herramientas y equipo

Membrana Asfáltica con terminación de Aluminio: Sistema de impermeabilización para todo tipo de superficies, como ser: losas de hormigón, etc. Con terminación de Polietileno:

Impermeabilización de todo tipo de superficies transitables como ser: hormigón, morteros cementicios, morteros de cal, fibrocemento, cerámicos, asfalto, metales, fibra de vidrio, madera, etc. Con terminación de Geotextil: Para impermeabilizar y re-impermeabilizar losas

Se aplicará en superficies de forma continua, sin necesidad de protección como ser cubiertas y terrazas no transitables o transitables, horizontales (pendientes mayores al 1,5%), cubiertas inclinadas y bóvedas. Sobre terminaciones existentes siempre que sean compatibles

Procedimiento para la ejecución:

Los rollos deberán colocarse en posición horizontal sobre soporte plano y liso, paralelos entre sí, nunca cruzados. Conservar en su empaque original, apilados en forma piramidal, no más de 5 hileras en altura. A temperaturas entre +5°C y +35°C, bajo techo, en lugares frescos y secos, protegidos de los rayos solares, lluvia, intemperie y radiación UV.



Medición y forma de pago:

Este ítem, será medido en metros cuadrados, tomándose las dimensiones indicadas en los planos y/o aprobadas por el Supervisor de Obra.

Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

27. Sistema de Alimentación de agua potable para riego jardineras y muro verde

28. Instalación de los grifos para los Jardines

29. Sistema de desagüe para jardín (piso 1, 9 y muro verde)

30. Punto de drenaje con filtro de jardinera

Descripción:

Referido a la provisión e instalación del sistema de agua potable, griferías y sistemas de desagüe, en los lugares especificados en los planos de ubicación de jardines en el Piso 1 y 9 o según indicaciones del supervisor.

Especificaciones:

Todos los trabajos de replanteo deben ser ejecutados con aparatos de precisión y por personal técnico capacitado y experimentado.

Materiales, herramientas y equipo

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra. El material utilizado será ducto, sujetado con abrazaderas galvanizadas cada 2.00 metros y en cambios de dirección dos abrazaderas una por cada dirección. Se deben incluir también todos los accesorios necesarios para cambios de dirección y uniones de la red de alcantarillado. Mismos que deben ser de la misma calidad o superior al material de las redes instaladas.

Procedimiento para la ejecución:

Marcar los puntos principales de distribución de las tuberías de agua potable y la ubicación de los grifos, los cuales serán ubicados próximos a los Jardines y jardín vertical. Preceder de la misma manera con el sistema de desagüe identificando los puntos más estratégicos para lograr la pendiente necesaria para la circulación del agua residual de manera correcta.

Realizar los cálculos necesarios para determinar si el caudal del agua abastece de manera óptima a la instalación, para ambos sistemas.

La red será instalada según planos, detalles o instrucciones del supervisor iniciando desde la salida más próxima en el caso del sistema de agua potable y las salidas más estrategias en el caso del sistema de desagüe sanitario.

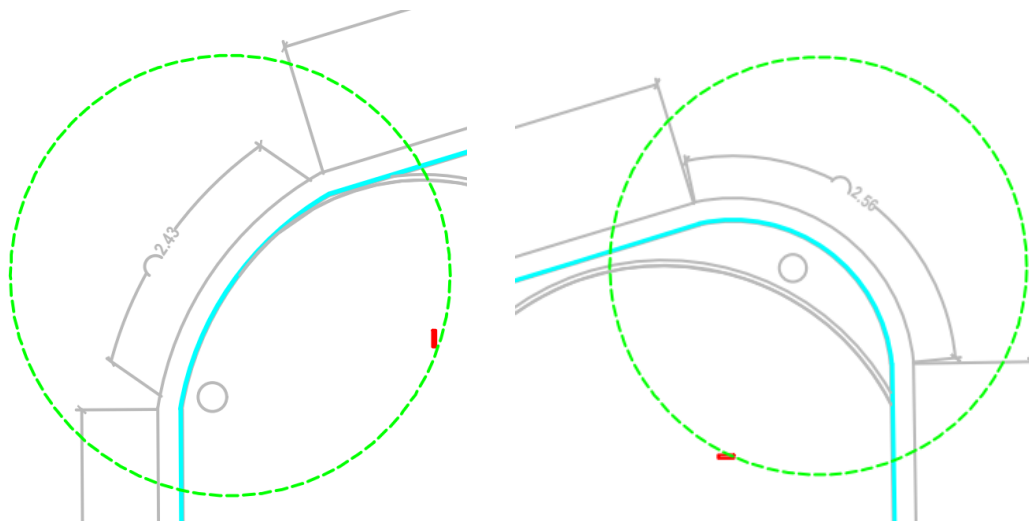


El ítem incluye los pasos de muros y losas necesarios para realizar las conexiones del sistema hidro sanitario.

Se deberá prever el curado de estas perforaciones con materiales similares a los encontrados, tales como revestimientos de revoque de yeso, revestimientos de revoque de cemento, pintura, revestimiento de cerámica, etc. Los accesorios constituyen todas las piezas necesarias que no incluyeran los artefactos para su funcionamiento tanto de alimentación como de evacuación de los artefactos.

En el sistema de agua potable, colocar en el lugar indicado los grifos y llaves de paso que recomiende el proveedor

Importante: para el sistema de agua potable considerar la instalación de las tuberías en la esquina, siendo un cerramiento de forma circular en dos tramos para tener en cuenta y plantear la mejor solución, dejo a continuación el detalle:



Tabique circular donde se plantea el recorrido de la instalación de la tubería de agua potable.

En el sistema de desagüe sanitario ubicar la tubería de drenaje para eliminar el agua que se ha acumulado en el suelo, de la manera más conveniente posible para mantener una pendiente adecuada garantizando un flujo adecuado de las aguas residuales.

Cada accesorio será colocado en el lugar indicado por los planos. Una vez concluida la instalación se verificará el correcto funcionamiento del artefacto. Cualquier pieza colocada que presente defectos o fugas de agua será rechazada por el Supervisor hasta que se corrijan las fallas.

Pruebas de funcionamiento:

Se realizarán pruebas de funcionamiento para garantizar el buen funcionamiento del sistema de agua potable y desagüe, corroborando la presión adecuada en las salidas y que no existan fugas



en el sistema.

Medición y forma de pago:

La instalación y provisión de ductos será computada de la siguiente manera:

- Sistema de Alimentación de agua potable para riego jardineras y muro verde (en m)**
- Instalación de los grifos para los Jardines (en pza)**
- Sistema de desagüe para jardín (piso 1, 9 y muro verde) (en m)**
- Punto de drenaje con filtro de jardinera (en pto)**

El pago final será la única compensación por los trabajos descritos incluida la obra falsa necesaria para la culminación del ítem de acuerdo a planos y detalles. Así como los accesorios de unión, cambio de dirección inicio y final de las redes hidro sanitarias.

31.- Provisión e instalación de jardín exterior + carga de tierra + cultivo de plantines

Descripción

Este ítem se refiere a la provisión e instalación de jardín exterior en el Piso 1 y Piso 9 de la Torre BDP, mismos que deberán estar dispuestos según el diseño establecido en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

Se adjuntan planos de diseño.

Materiales.

El contratista suministrará todas las herramientas, equipo y elementos necesarios para ejecutar los trabajos señalados en el acápite anterior.

El ítem comprende los distintos insumos necesarios para la implementación del jardín considerando lo siguiente:

- Sustrato semi hidropónico, sustrato liviano
- Plantines ornamentales tipo cactácea, suculentas de distintos tamaños
- Piedras ornamentales de distintos tamaños y colores
- y todo aquello que se necesario para la implementación del Jardín

El ítem es computado por m² del Área de Jardín, pero este comprenderá los siguientes insumos según diseño, cabe mencionar que para computar este ítem se tomó un parámetro por tamaño de Plantines, los cuales oscilan entre 50, 30, 15 cm, los cuales pueden ser de tipo cactácea o suculenta, para fines de cotización, pudiendo definir este punto en exactitud con la empresa adjudicada, siendo así la cantidad de plantines es la siguiente.

De igual manera en el diseño se presenta la disposición y tamaño de las piedras decorativas medianas y grandes, para fines de cotización, esperando contar en la oferta con la propuesta de qué piedra utilizar en los jardines (se adjunta foto referencial).



Jardín 1 - Piso 1:

- 62 Plantines de 15 cm.
- 7 Plantines de 30 cm.
- 2 Plantines de 5. cm.
- 2 piedras ornamentales (según diseño)
- 1 Cantaros de barro

- 113 Plantines de 15 cm.
- 26 Plantines de 30 cm.
- 5 Plantines de 5. cm.
- 4 piedras ornamentales (según diseño)
- 2 Cantaros de barro

- 60 Plantines de 15 cm.
- 11 Plantines de 30 cm.
- 3 Plantines de 5. cm.
- 2 piedras ornamentales (según diseño)
- 1 Cantaros de barro

- 92 Plantines de 15 cm.
- 25 Plantines de 30 cm.
- 4 Plantines de 5. cm.
- 4 piedras ornamentales (según diseño)
- 2 Cantaros de barro

Jardín 2 - Piso 9:

- 134 Plantines de 15 cm.
- 20 Plantines de 30 cm.
- 5 Plantines de 5. cm.
- 2 piedras ornamentales (según diseño)
- 2 Cantaros de barro

- 172 Plantines de 15 cm.
- 32 Plantines de 30 cm.
- 9 Plantines de 5. cm.
- 3 piedras ornamentales (según diseño)
- 2 Cantaros de barro

Adicionalmente a ello, en el diseño se pretende contar con decoración de piedras pequeñas de colores, las cuales representan la siguiente superficie:

- Jardín en Piso 1: 7.13 m²
- Jardín en Piso 9: 12.80 m²





Forma de Ejecución

El sistema de jardines deberá representar un mínimo de peso transmitido a la edificación, considerando que la altura del bordillo de jardín es de 15 cm.

Una vez instalada la impermeabilización en el sector de implementación de jardines al igual que el sistema de desagüe correspondiente, se realizará la aplicación de telas que contendrán el sustrato semi hidropónico, sustrato liviano, que evita la floración de malezas, con excelente retención de humedad y componentes esenciales para un óptimo desarrollo, telas y sustrato que son el principal factor diferencia.

La disposición de los plantines según el tamaño deberá obedecer al Diseño en Planos, sin embargo, esto puede ser modificado en coordinación con el Supervisor de obra.

La aplicación de piedras decorativas se ejecutará según el diseño en planos, sin embargo, esto puede ser modificado en coordinación con el supervisor de obra.

La implementación del jardín comprende la puesta en marcha del ítem, por lo cual este ítem comprende la provisión de la Guía de mantenimiento, en la cual indique el periodo y tipo de riego, el periodo de mantenimiento, y las actividades que se deben realizar en el mantenimiento.

Medición y forma de pago:

Este ítem, será medido en metros cuadrados, tomándose las dimensiones indicadas en los planos y/o aprobadas por el Supervisor de Obra.

Este Ítem ejecutado en un todo de acuerdo con los planos y las presentes especificaciones, medido de acuerdo a lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada.

Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.



32.- Base y Mástil de acero para bandera + sujeción + pintura anticorrosiva

Descripción:

Este ítem está referido a la provisión e instalación de base de mástil y mástil de acero para bandera, en los lugares especificados en los planos o según indicaciones del supervisor.



Materiales, herramientas y equipo:

El Contratista suministrará todos los materiales necesarios y los implementos correspondientes para la ejecución de los trabajos que se señalen más adelante.

El mástil será de 4 m de Acero de 2.5" de diámetro de 2 mm de espesor, con acabado liso y brillante, con un detalle de punta en la parte más alta, el mástil deberá contar con un sistema de rodamiento con polea que permite rotar la cuerda y que al subir y bajar no se tranque, el mástil contará con los accesorios por donde circule la cuerda, presentando un acabado limpio y de suave manipulación, la cuerda que se aplique deberá ser de buena calidad y resistente para este trabajo, considerando la constante manipulación.

Se deberá considerar la pintura anticorrosiva del mástil, según lo indicado por el Supervisor de obra.

Sujeción:

Se suministrará e instalará los elementos necesarios de anclaje, como tornillos de expansión,



tuercas y arandelas, necesarias para anclaje del mástil, realizadas en acero.

La sujeción será de tipo sobrepuesta ya que no es posible la excavación de la superficie donde se instalará el mástil, siendo así, esta base debe tener la característica de una funda de acero de 2mm de espesor con una altura de 1 m. que garantice la correcta sujeción del mástil de 4 m., el anclaje se realizará mediante pernos de expansión sobre la losa.



Procedimiento para la ejecución:

Los métodos que deberá utilizar el Contratista serán aquellos que él considere más convenientes para la ejecución de base para mástil de bandera.

Conociendo la superficie donde se aplicará el mástil, se realizará el anclado con los pernos de expansión de la base habiendo aprobado previamente el Supervisor de obra el elemento de “base”.

Posteriormente se deberá enfundar el mástil de 4 metros soldando el elemento a la base, el mismo deberá tener un acabado fino y limpio en la superficie.

Se realizará la instalación de polea y elementos de re circulación de cuerda considerando los accesorios por donde circulará y se amarre la cuerda, este sistema debe ser suave para el momento de deslizar la lza.

Medición y forma de pago:

Este ítem, será medido en piezas, tomándose las dimensiones indicadas en los planos y/o aprobadas por el Supervisor de Obra.

Dicho precio será de compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

33.- Zócalo de Porcelanato

Descripción

Este ítem se refiere a la provisión y colocación de zócalos de cerámica o porcelanato, de altura 10 cm, de acuerdo al formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.



Materiales.

Todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra calificada serán proporcionados por el Contratista.

Los zócalos de cerámica o porcelanato tendrán una altura 10 cm.

En todos los casos el Contratista deberá presentar muestras al Supervisor de Obra para su aprobación.

Forma de ejecución.

De acuerdo al tipo de zócalos especificados en el formulario de presentación de propuestas se seguirán los procedimientos de ejecución que a continuación se detallan.

Se humedecerán las piezas de cerámica o paramentos para aplicar la capa de revoque grueso castigando todas las superficies a revestir con mortero de cemento y arena en proporción 1:4.

En el colocado de los zócalos, se rellenarán las juntas entre pieza y pieza con pastina de cemento cola de color a elección des Supervisor de Obra.

Medición y forma de pago

Los zócalos de cerámica o porcelanato se medirán en metros lineales m, tomando en cuenta únicamente las longitudes netas ejecutadas. En la medición se descontarán todos los vanos de puertas, ventanas y otros.

Este Ítem ejecutado en un todo de acuerdo con los planos y las presentes especificaciones, medido de acuerdo a lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada.

Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

35.- Limpieza general y retiro de escombros

Descripción:

Este ítem se refiere al retiro de todos los escombros originados en el transcurso de la obra y a la limpieza total de la obra con posterioridad a la conclusión de todos los trabajos y antes de efectuar la entrega de la misma al Contratante.

Materiales, herramientas y equipo:

El Contratista suministrará todos los materiales necesarios y los implementos correspondientes para la ejecución de los trabajos que se señalan más adelante.

Procedimiento para la ejecución:



Fuera de la obra y del área de trabajo todos los excedentes de materiales, escombros, basuras, andamiajes, herramientas, equipo, etc. Supervisor de Obra.

Se lustrarán los pisos de madera, se lavarán y limpiarán completamente todos los revestimientos tanto en muros como en pisos, vidrios, artefactos sanitarios y accesorios, dejándose en perfectas condiciones para su habitabilidad.

Medición y forma de pago:

La limpieza general será medida en forma global, según este señalado en el formulario de presentación de propuestas. Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo con las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario o global de la propuesta aceptada.

Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución del trabajo.

4.- PROGRAMA DETALLADO DE CONSTRUCCIÓN:

Con anterioridad al inicio de los trabajos el Contratista deberá presentar un programa de trabajo pormenorizado de construcción de las obras identificando los frentes de trabajo.

Este programa deberá considerar la ejecución de los ítems de proyecto y tomar previsiones para evitar interferencias que demoren la ejecución de las obras dentro del plazo establecido.

Este programa será sometido a consideración del Supervisor de Obra para su aprobación, lo cual no exime al Contratista de su responsabilidad respecto a la adecuada planificación de las obras.

De acuerdo a la Modalidad el Contratista debe identificar claramente el criterio en el cual se plantea encarar la coordinación constructiva de todos los rubros (Obras civiles, ingenierías, acondicionamientos especiales datos, red, seguridad, sistemas y las que sean necesarias de acuerdo a las características de la Obra, considerando que la adecuación de la Oficina Nacional comprende otros rubros que serán ejecutados paralelamente por otros contratistas; siendo un aspecto importante para la coordinación integral de la ejecución.

5.- SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Durante todo el tiempo que demande la ejecución de las obras el Contratista deberá mantener en el lugar de la obra la señalización necesaria para preservar la seguridad tanto vehicular, peatonal como del personal interviniente en la ejecución de las obras.

La señalización consistirá en letreros con suficiente visibilidad para el tráfico vehicular tanto diurno como nocturno, asimismo el tráfico peatonal será preservado mediante barreras con cintas llamativas y/o señales visibles para anunciar precaución o peligro.

El Contratista es el único responsable por los daños que pudiera ocasionar a terceros, por lo que el costo que demande cualquier tipo de accidente será responsabilidad absoluta del Contratista.



MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha
Señores
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.
La Paz

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 05/2023 “SERVICIO DE TRABAJO DE OBRA CIVIL AREAS EXTERNAS TORRE BDP – OFICINA NACIONAL” PRIMERA CONVOCATORIA

Señores:

Como representante legal de la empresa..... tengo el agrado de hacerles llegar nuestra propuesta que está contenida en el sobre correspondientes, elaborada en concordancia con el Pliego de Condiciones y en conocimiento de todos los antecedentes de la Invitación de referencia, leyes, decretos y códigos bolivianos, y sus disposiciones complementarias y reglamentarias, que tengan que ver con la misma.

Declaramos bajo juramento que los datos y la información que a continuación consignamos y hemos revisado, a efecto de presentar nuestra propuesta en el marco de la Licitación Pública de referencia son verídicos, por lo cual damos nuestra expresa aceptación, sin ninguna restricción, respecto a que, si algún dato o información estuviese incompleto o fuese discordante con lo real, BDP - S.A.M., estará plenamente facultada para declarar la propuesta por nosotros presentada, inválida en cualquier etapa de la Licitación Pública de referencia o en cualquier etapa posterior a ella, sin ningún derecho o reclamo de indemnización de nuestra parte.

Asimismo, declaramos bajo juramento que no tenemos incompatibilidades que nos impiden firmar contratos con el BDP - S.A.M., que no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con dicha empresa ni con otras empresas públicas, y que en los últimos cinco años hemos cumplido con todos los contratos suscritos con entidades públicas y privadas y no tenemos deudas pendientes con las mismas.

Estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de BDP - S.A.M., de obtener absoluta certeza de tal situación durante el proceso de la Licitación Pública Directa, después de adjudicada la misma e incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Finalmente, por la presente aceptamos los términos y condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones y en sus Anexos.

Atentamente

(Nombre y firma Representante Legal que hace la declaración)



ANEXO 2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social:		
NIT:		
Dirección:		
Ciudad:		
País:		
Casilla:		
Teléfonos:		
Fax:		
Dirección electrónica (e-mail):		
Nombre completo del representante legal en Bolivia:		
Tipo de organización:		
Año de fundación de la empresa:		
Antigüedad (años) en el rubro		
Cantidad empleados de planta		
Cantidad personal técnico		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



Experiencia General
(Últimos 5 años)

NOMBRE DE la empresa	MES Y AÑO DEL BIEN Y/O SERVICIO	Mont o del Cont rato	Objeto del contrato	Periodo de ejecución	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATACION	Tiempo de experienci a (meses)

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)

Experiencia Especifica
(Últimos 3 años)

NOMBRE DE la empresa	MES Y AÑO DEL BIEN Y/O SERVICIO	Mont o del Cont rato	Objeto del contrato	Periodo de ejecución	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATACION	Tiempo de experienci a (meses)

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



PRESUPUESTO GENERAL

**PRESUPUESTO POR ÍTEMES Y GENERAL DE LA OBRA
(En Bolivianos)**

Volúmenes de Obra requeridos				Presupuesto (Costo propuesto por el proponente según los ítems de Volumen de Obra requeridos)		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Unitario (Literal)	Precio Total (Numeral)
1						
2						
3						
4						
5						
...						
N						
				PRECIO TOTAL (Numeral)		
				PRECIO TOTAL (Literal)		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO:

Actividad:

Unidad:

Cantidad:

Moneda:

Descripción	UN	Cantidad	Precio	Costo
				Total
1.- MATERIALES				
			TOTAL MATERIALES	
2.- MANO DE OBRA				
			SUBTOTAL M. DE OBRA	
			CARGAS SOCIALES-%DEL SUBTOTAL DE M. DE OBRA (55% AL 71.18%)	
			IMPUESTOS IVA M. DE OBRA- %(DE M.O. +CARGAS SOC.)	
			SUBTOTAL CARGAS SOCIALES E IMPUESTOS	
			TOTAL MANO DE OBRA	
3.- EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				
			HERRAMIENTAS = (% DEL TOTAL DE MANO DE OBRA)	
			TOTAL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	
4.- GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS				
			GASTOS GENERALES = % DE 1+2+3	
			TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	
5.- UTILIDAD				
			UTILIDAD = % DE 1+2+3+4	
			TOTAL UTILIDAD	
6.- IMPUESTOS				
			IMPUESTOS IT = % DE 1+2+3+4+5 (3.09%)	
			TOTAL IMPUESTOS (6.-)	
			TOTAL PRECIO UNITARIO 1+2+3+4+5+6	



NOTA.- El Proponente declara que el Formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes.

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)